



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



OFICIALÍA MAYOR  
DEL ESTADO  
DE CHIAPAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## CONVOCATORIA PARA INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE PROVEEDORES

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, convoca a todas las personas físicas y morales que deseen realizar los trámites de Inscripción, Renovación y Modificación de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores, que cuenten con la capacidad legal, técnica y económica, así como disposición para suministrar bienes muebles y prestar servicios; a fin de contar con una amplia gama de proveedores que satisfagan las necesidades de la Administración Pública Estatal, para el debido cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por la inscripción, renovación y modificación del Padrón del Proveedores, se realizará el pago de derechos correspondientes, conforme al Artículo 22 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.

Para realizar su registro deberá ingresar y subir la información en la página: <http://www.sistemas.chiapas.gob.mx/PPS>

Periodo de Inscripción, Renovación y Modificación:	De forma permanente
Vigencia del registro:	Un año
Costo de inscripción:	<p>Inscripción de persona física o moral con domicilio fiscal en el estado de Chiapas. \$2,500.00</p> <p>Inscripción de persona física o moral con domicilio fiscal fuera del estado de Chiapas: \$3,300.00</p>
Costo de la Renovación	<p>Renovación de persona física o moral con domicilio fiscal en el estado de Chiapas. \$1,500.00</p> <p>Renovación de persona física o moral con domicilio fiscal fuera del estado de Chiapas: \$2,500.00</p>
Costo Modificación	<p>Reexpedición de Cédula en el Padrón de Proveedores por Modificación o aumento de rubro o por modificación en Instrumento Notarial de persona física o moral con domicilio fiscal en el Estado de Chiapas. \$1,000.00</p> <p>Reexpedición de Cédula en el Padrón de Proveedores por Modificación o aumento de rubro o por modificación en Instrumento Notarial de persona física o moral con domicilio fiscal fuera del estado de Chiapas. \$2,000.00</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



OFICIALÍA MAYOR  
DEL ESTADO  
DE CHIAPAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**NOTA: Se hace la aclaración que, a los montos anteriores, se agregará el pago de la contribución del 6% aplicado a cada uno de los conceptos; lo anterior, con fundamento al Artículo 265 del Código fiscal del Estado de Chiapas.**

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a:

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Nivel 7, Torre Chiapas; Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Horario: de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Correo electrónico: padrondeproveedores.chiapas@gmail.com

Teléfonos 961 6914020 Ext., 65591, 65570, 65657, 65654.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Departamento de Padrón de Proveedores de la Dirección de Procesos Licitatorios.  
**Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.**

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090  
Torre Chiapas, Nivel 7, Col. Paso Limón, C.P. 29049  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.